

FECHA: 29/07/2013

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0639/2008

ID TÍTULO: 4310077

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Comunicación por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Universidad Católica San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DE TÍTULO

En futuras revisiones del Título, se recomienda revisar la información aportada en la tabla de matriculación de estudiantes a tiempo parcial y completo. Este aspecto será de especial atención durante el seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1. Cambio de semestre de 4 módulos, dos de ellos pasan al primer semestre y otros dos al segundo.

2. Se incorpora la defensa del TFM como actividad formativa. La defensa se podrá realizar en las instalaciones de la UCAM o en las sedes físicas que designe la UCAM con los que tienen convenios o a través de una videoconferencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade este punto al no existir antes por haber sido una memoria verificada por el procedimiento abreviado.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado este punto.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado este punto.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado este punto.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado este punto.

6.1 - Profesorado

Se añade este punto al no existir antes por haber sido una memoria verificada por el procedimiento abreviado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se añade este punto al no existir antes por haber sido una memoria verificada por el procedimiento abreviado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se añade este punto al no existir antes por haber sido una memoria verificada por el procedimiento abreviado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza este punto.

Madrid, a 29/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken